



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00584334- -NEU-DESP#MTUR - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIO DE LIMPIEZA, REFRIGERIO Y MANTENIMIENTO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00584334- -NEU-DESP#MTUR vinculado al Expediente del Sistema de Gestión Documental N° 8500-002656/2022 del Registro del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza, refrigerio y mantenimiento de la Subsecretaria de Turismo sito en calle Félix San Martín N° 182, y el edificio de la Dirección General de Prestadores Turísticos y la Dirección General de Fiscalización Turística, ambas dependientes de la Dirección Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Turismo, sito en calle Perito Moreno N° 365 de la ciudad de Neuquén, y la oficina de turismo y oficina administrativa de la localidad de Chos Malal;

Que se estima iniciar la contratación, por el término de doce meses, a partir del 1° de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, previendo una prórroga por igual o menor periodo con acuerdo de ambas partes;

Que dicha contratación se fundamenta en que la contratación que rige actualmente se encuentra próxima a culminar;

Que el monto total estimado de la contratación asciende a la suma total de pesos dieciséis millones ochocientos treinta y cuatro novecientos noventa y dos (\$16.834.992), correspondiendo realizar un llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo al Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN;

Que el procedimiento administrativo para el presente llamado, se efectuará de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 381/17;

Que obran en las actuaciones presupuestos de referencia solicitados a dos empresas representativas del rubro;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Turismo;

Que la misma se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto Reglamentario N° 2758/95, y Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE a la Dirección de Compras, de la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, a efectuar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará oportunamente el sistema SAFIPRO, para la contratación por doce (12) meses del servicio de limpieza, refrigerio y mantenimiento para la Subsecretaría de Turismo, el edificio de la Dirección General de Prestadores Turísticos y Dirección General de Fiscalización Turística y la Oficina de Turismo y Oficina Administrativa de la localidad de Chos Malal, con opción a prórroga, por única vez y por igual o menor periodo, con acuerdo de ambas partes.

Artículo 2°: APRUEBASE el Pliego Único de Bases y Condiciones, y el modelo de pedido de presupuesto por los que se registrará el presente llamado, que como documentos **PLIEG-2022-01550420-NEU-ADM#MTUR** y **PLIEG-2022-01553047-NEU-ADM#MTUR**, forman parte de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo a fijar fecha de apertura de sobres, como así también a la designación oportuna de los integrantes de la Comisión Asesora de preadjudicación para el análisis de las ofertas, en el marco del artículo 39° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Artículo 4°: AUTORIZÁSE a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Turismo, a efectuar en la presente Licitación, sucesivos llamados, cuando resultaren total o parcialmente desiertos o frustrados por inadmisibilidad o invalidez los llamados previos, siempre que fuere conveniente y oportuno para la concreción del trámite.

Artículo 5°: El gasto estimado total que demande el cumplimiento de la presente norma asciende a pesos dieciséis millones ochocientos treinta y cuatro novecientos noventa y dos (\$16.834.992) y será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

EJERCICIO 2022

U.O. 01: MINISTERIO DE TURISMO

PRG 031: LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
15	MT	1	4	7	3	3	3	0	0	1111	0	\$351.859,20
15	MT	1	4	7	3	3	9	0	0	1111	0	\$232.016,40

U.O. 02: SUBSECRETARÍA DE TURISMO

ACO 011: SUBSECRETARÍA DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
15	MT	2	4	7	3	3	3	0	0	1111	0	\$3.441.088,80
15	MT	2	4	7	3	3	9	0	0	1111	0	\$183.783,60

EJERCICIO 2023

U.O. 01: MINISTERIO DE TURISMO

PRG 031: LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
15	MT	1	4	7	3	3	3	0	0	1111	0	\$1.055.577,60
15	MT	1	4	7	3	3	9	0	0	1111	0	\$696.049,20

U.O. 02: SUBSECRETARÍA DE TURISMO**ACO 011: SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
15	MT	2	4	7	3	3	3	0	0	1111	0	\$10.323.266,40
15	MT	2	4	7	3	3	9	0	0	1111	0	\$551.350,80

Artículo 6°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.